



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 125

CHILLÁN VIEJO, 08 ENE 2021

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 29 de diciembre de 2020 de la Sra. Blanca Ovando Silva, Auxiliar Posta S.R. Rucapequén, Sra. Fernanda Venegas Salgado, Kinesióloga y de la Sra. Carola Erices Soto, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y mail de fecha 04/01/2021 de la Sra. Directora del Establecimiento, mediante los cuales solicitan autorizar horas extraordinarias para los días 07 y 14/01/2021, en jornada de 17:15 a 19:15 horas, con la finalidad de realizar talleres de yoga y cocina saludable a usuarios de la Posta de Salud Rural de Rucapequén.

c) Autorización de Horas Extra dada por el Señor Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con fecha 04/01/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Blanca Ovando Silva C.I. N° [REDACTED]	07 y 14/01/2021	17:15 hrs.	19:15 hrs.	04 horas
Fernanda Venegas Salgado C.I. N° [REDACTED]	07 y 14/01/2021	17:15 hrs.	19:15 hrs.	04 horas
Carola Erices Soto C.I. N° [REDACTED]	07 y 14/01/2021	17:15 hrs.	19:15 hrs.	04 horas

2.- COMPENSESE las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/HHH/OES/OCLL/tec.

Distribución:
Secretaría Municipal
Enc. RR.HH
Secretaria Depto. Salud



- 5 ENE 2021